



ANEXO IV. CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN EMPRESARIAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES EN LA AGRICULTURA (INTERVENCIÓN 6961.1)

DATOS PERSONALES:

NOMBRE:

NIF:

SEXO:

EDAD:

ESTADO CIVIL:

PAREJA DE HECHO – CÓNYUGE: NOMBRE:

NIF:

Motivaciones para solicitar las ayudas a la incorporación a la actividad agraria

Describir la motivación para el ejercicio de la actividad agraria, indicando por ejemplo si se prevé la instalación en una explotación de una persona agricultora que se jubila, si se va a realizar otro tipo de actividad complementaria en la explotación (venta directa, actividades representativas, etc.)

Relación anterior con la actividad agraria.

- SI (Describir brevemente la experiencia previa en el sector agrario, incluyendo en su caso la información relativa a familiares directos (padres, hermanos, cónyuges) que se dediquen a la actividad agraria, trabajos realizados, etc.)

- NO – No se posee relación anterior con la actividad agraria, pero quiero dedicarme profesionalmente a ejercer esta actividad en el futuro.

1- SITUACIÓN INICIAL DE LA EXPLOTACIÓN EN LA QUE SE PREVÉ LA INSTALACIÓN

Describir la situación en que se encuentra la explotación en la que se pretende desarrollar el plan empresarial.



2. CALENDARIO Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE INSTALACIÓN

Describir para cada fase, que coincide con los años posibles para completar el Plan Empresarial, los hitos concretos necesarios para constituir la empresa agraria, el objetivo buscado y su importancia en el proceso de instalación, calendario previsto y si supone un gasto o un ingreso (cuantificado) para asegurar la viabilidad de la empresa.

INDICAR PARA CADA FASE: INICIAL, INSTALACIÓN, PRODUCCIÓN Y FINAL (ver Tabla 1)

- Calendario
- Fase del proceso de establecimiento
- Descripción de los hitos que definen un acontecimiento significativo que marca un momento importante en el desarrollo del Plan Empresarial.
- Objetivo específico de la fase / hito que Define el fin, propósito o la meta que se pretende conseguir o alcanzar.

3. ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN EMPRESARIAL

a) Cualificación:

Posee capacitación agraria por formación lectiva: SI NO

En caso **afirmativo**, describir para cada curso realizado:

- Curso de Incorporación a la Empresa Agraria, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.
Sector:
Centro que lo imparte:
Fecha de realización:
- Titulación universitaria:
Título:
Universidad:
Fecha de finalización:
- Título Formación profesional, capataz agrícola o similar:
Título:
Centro que lo imparte:
Fecha de finalización:



Ha solicitado la inscripción en algún curso de formación de incorporación a la empresa agraria impartido por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica: SI NO

Fecha de registro o inscripción de la solicitud:

Sector:

Centro en el que solicita:

En caso **negativo**, plazo previsto para obtener la formación:

- Año 1 (desde fecha notificación resolución ayuda – 12 meses posteriores)
- Año 2-3 (meses 13-36 posteriores a la notificación de la resolución de ayuda)

Necesidades específicas en cuanto a la capacitación:

.....

.....

.....

.....

.....

b) Condiciones de acceso a la titularidad de la explotación

Arrendamiento (Indicar la superficie prevista en régimen de arrendamiento que se pretende incorporar a la explotación futura)

Superficie explotación en arrendamiento:

Propiedad (Indicar la superficie prevista en régimen de propiedad que se pretende incorporar a la explotación futura)

Superficie explotación en propiedad:

Explotación forma parte de una sociedad:

Superficie explotación propiedad:

Superficie explotación arrendamiento:

Explotación por cesión familiar o sustitución por jubilación del titular anterior:

Superficie explotación:

Otras formas de acreditación de la explotación (describir)

Superficie explotación:

c) Descripción de los aprovechamientos previstos en la explotación:

(Cumplimentar para cada uno de los aprovechamientos, ya sean tipos de cultivos o especies ganaderas, previstos en la explotación)



Cultivo:

- Superficie:
- Tipo de explotación (secano/regadío):
- Otros: Variedad, tipo de manejo (ecológico, producción integrada, sistema de calidad, etc.), forma de recolección, y en general, cualquier otra descripción necesaria para comprender el plan empresarial previsto.

Especie ganadera:

- N° cabezas.
 - Reproductoras:
 - Animales (sin incluir madres reproductoras):
- Tipo de explotación (extensivo, intensivo, mixto):
- Otros: Raza, sistema de manejo, ciclos utilizaos, etc.

d) Destino de las producciones previstas.

Se debe describir el destino previsto de las producciones obtenidas, así como su medio de comercialización (a través de cooperativas, empresas privadas, contratos con precios mínimo, venta directa en la explotación, canal HORECA, etc.)

Si se prevé la comercialización a través de una cooperativa, identificar la misma y sus características.

e) Descripción de las instalaciones y edificios de los que dispondrá la explotación

Se debe reseñar todas las instalaciones y edificios que disponga o vaya a disponer la explotación, tanto en propiedad como en arrendamiento o cesión, para el desarrollo del Plan Empresarial.

Almacén, nave en la explotación (cumplimentar para cada edificación)

Se trata de una inversión a realizar en el Plan Empresarial: SI NO

- Localización: (identificación SIGPAC de la parcela donde se ubica o se pretende edificar, o referencia catastral)
- Dimensiones:
- Tipo de tenencia: (arrendamiento, cesión gratuita, propiedad, otras)
- Año de adquisición o construcción:
- Valor:

Otras instalaciones inmuebles (cumplimentar para cada instalación)

Se trata de una inversión a realizar en el Plan Empresarial: SI NO



Instalación de riego: SI NO

Se trata de una inversión a realizar en el Plan Empresarial: SI NO PARCIAL

Descripción: (En el momento de presentar la solicitud y al finalizar el Plan Empresarial)

- Sistema de riego:
- Superficie regable:
- Información referente al derecho de uso de agua acreditado: Título concesional, dotación, Comunidad de Regantes a la que se pertenece (en su caso), etc.

Instalación energética.

Se trata de una inversión a realizar en el Plan Empresarial: SI NO PARCIAL

Descripción: (En el momento de presentar la solicitud y al finalizar el Plan Empresarial)

- Tipo energía: (Red eléctrica, fotovoltaica, generador, etc)
- Potencia estimada:

Otros

Descripción: (En el momento de presentar la solicitud y al finalizar el Plan Empresarial)

f) Enumeración y descripción de la maquinaria y equipos de los que dispondrá la explotación:

Se debe relacionar la maquinaria y equipamiento que se vaya a emplear en la explotación, indicando si se trata de una inversión a realizar dentro del plan empresarial o por el contrario ya está disponible en el momento de presentar la solicitud, describiendo sus características principales (tipo, potencia/capacidad, rendimiento de trabajo, modelo, etc.), las tareas a realizar, el régimen de tenencia (propiedad, alquiler, cesión, contratación a empresa servicios, etc.)

g) Necesidades de mano de obra prevista:

Se debe describir la mano de obra real que se prevé será necesaria en la explotación, así como si se comprometiera a la contratación de mano de obra asalariada temporal o fija el momento aproximado y año en el que se va a realizar la contratación durante el proceso de incorporación, teniendo en cuenta que deben mantenerse los compromisos hasta el momento de la certificación final; se debe describir por tanto el calendario de contratación y las necesidades estimadas a lo largo del proceso de instalación

- i. Mano de obra propia: Descripción
- ii. Mano de obra asalariada fija: Descripción
- iii. Mano de obra asalariada eventual: Descripción

iv. Mano de obra familiar (colaboradora): Descripción

h) Justificación de los requisitos para obtener incrementos de ayuda y los criterios de valoración.

Se debe indicar, para cada uno de los criterios que se han indicado en el formulario de solicitud, la justificación de la forma concreta en que se dará cumplimiento a los mismos.

- La instalación en una explotación prioritaria conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 19/1995, de 4 de julio.
- Alcanzar la plena propiedad de la explotación, mediante un contrato de compraventa.
- Acceder a la condición de socio de una cooperativa agroalimentaria o sociedad agraria de transformación, para la comercialización de las producciones que supongan, al menos, la generación de al menos 0,5 UTAs.
- La instalación en una explotación que permita la creación o mantenimiento de al menos una UTA adicional a la de la persona joven que se instale.
- La instalación en una explotación certificada en agricultura o ganadería ecológica, o en producción integrada, para las producciones que supongan, al menos, la generación de 0,5 UTAs.
- Realización en la explotación de inversiones materiales necesarias para el desarrollo del Plan Empresaria.
- La instalación en una explotación que total o parcialmente esté ubicada en términos municipales con dificultades naturales según lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021; o en zonas con dificultades naturales de montaña y otras zonas con dificultades diferentes a las de montaña.
- La instalación en una explotación que contemple producciones que supongan, al menos, la generación de 0,5 UTAs en base a los indicadores técnicos económicos publicados junto a la convocatoria de ayudas, de cultivos bajo invernadero o macrotúnel, o que se acoja al Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) Uva Pasa de Málaga.
- La instalación como titular no exclusivo mediante el acceso a la titularidad compartida.

Tabla 1. CLASIFICACIÓN DE HITOS Y OBJETIVOS POR FASES

FASE	HITO	OBJETIVO	HORIZONTE TEMPORAL	CONDICION
INICIAL	Estudio y Planificación del P.E.	El objeto de esta fase previa es la planificación del desarrollo de fases posteriores y acreditar el cumplimiento de condiciones y requisitos para acceder a la ayuda.	Anterior a la solicitud ayuda	OBLIGATORIO
	Busqueda de base territorial		Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda	OBLIGATORIO
	cualquiera de los de la Fase de Instalación que se haya desarrollado en los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud			OPCIONAL
INSTALACION	Acceso a la base territorial de la explotación (compra, arrendamiento...)	El objeto es contar con elementos suficientes para desarrollar la actividad productiva de la empresa tal como establece el Plan Empresarial	Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda y antes del 2º solicitud de pago ayuda	OBLIGATORIO
	Formalización de las empresas jurídicas y el reparto del capital social y accionariado	Adquirir la condición de socio permite que la persona joven ostente titularidad y poder de decisión en la estructura gerencial de la empresa con personalidad jurídica.	Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda y antes del 2º solicitud de pago ayuda	OBLIGATORIO
	Solicitud permisos/licencias	disponer de las licencias y permisos administrativos necesarios para desempeñar la actividad o ejecutar inversiones contempladas en el Plan Empresarial	Antes del 2º solicitud de pago de ayuda	OPCIONAL
	Concesiones de agua.			OPCIONAL
	Alta en RETA/SETA	cumplir con la legislación laboral española que establece que, para desempeñar una actividad empresarial, es necesario estar dado de alta como trabajador autónomo	Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda	OBLIGATORIO
	Alta actividad económica	cumplir con la legislación tributaria que lo exige para poder ejercer una actividad mercantil	Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda y antes del 2º solicitud de pago ayuda	OBLIGATORIO
	Inscripción en los registros de explotación y elementos de producción (REAFA, REGA, registro vitícola, registro de maquinaria...)	Cuyo objetivo es asegurar que el beneficiario de la ayuda es el responsable de las decisiones tomadas en la empresa, siendo asimismo sobre quien repercute el rendimiento económico y riesgo empresarial de la actividad al menos de forma mayoritaria si la titularidad es asociativa.	Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda y antes del 2º solicitud de pago ayuda	OPCIONAL
PRODUCCIÓN	Adquisición de inversiones	El objeto es contar con elementos suficientes para desarrollar la actividad productiva de la empresa tal como establece el Plan Empresarial	Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda y antes del 3 años desde la Resolución de concesión.	OPCIONAL
	Adquisición medios de producción		Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda y antes del 3 años desde la Resolución de concesión.	OBLIGATORIO
	Realizar contratos de suministros y venta con proveedores y clientes		Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda y antes del 3 años desde la Resolución de concesión.	OPCIONAL
	Contratación de mano de obra (asalariada/ contratos empresas de servicios...)		Posteriormente a los 12 meses anteriores a presentar la solicitud de ayuda y antes del 3 años desde la Resolución de concesión.	OPCIONAL
	Contratación de seguros agrarios		Antes del 3 años desde la Resolución de concesión.	OBLIGATORIO
FINAL	Realización de formación reglada (Capacitación)	Disponer de un nivel de conocimiento del proceso empresarial y de la actividad agraria específica para garantizar el éxito del proyecto.	Antes del 3 años desde la Resolución de concesión.	OBLIGATORIO
	COMERCIALIZACIÓN LA PRODUCCIÓN	Obtener ingresos que permitan la viabilidad de la empresa agraria	Antes del 3 años desde la Resolución de concesión, 5 años en caso de nuevas plantaciones de cultivos permanentes.	OBLIGATORIO
	Alcanzar la condición de explotación prioritaria	Cumplir, en su caso, con el compromiso adquirido para obtener un incremento de ayuda sobre la prima básica.	Antes del 3 años desde la Resolución de concesión, 5 años en caso de nuevas plantaciones de cultivos permanentes.	OPCIONAL
	Finalizar un ciclo productivo: Momento en que alcanza el tamaño final de la explotación proyectada (tanto en dimensión económica (RUT) como en mano de obra (UTA real)	permite gestionar una explotación de tamaño y nivel de ocupación que permitan la sostenibilidad de la actividad agraria y que, por sus características de titularidad, ubicación, etc.	Antes del 3 años desde la Resolución de concesión, 5 años en caso de nuevas plantaciones de cultivos permanentes.	OBLIGATORIO
COMPROMISO	Mantenimiento de la explotación agraria	que el proyecto mantenga su viabilidad y posibilidad de empleabilidad del joven	Hasta 5 años desde la notificación de la resolución de concesión de la subvención	OBLIGATORIO
	Mantenimiento de la actividad agraria			OBLIGATORIO
	Mantenimiento de la condición Explotación Prioritaria			OPCIONAL